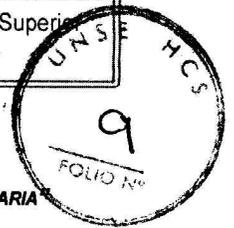




UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior
N° *cuatrocientos veinticuatro*



"2024-30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Santiago del Estero, 22 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **424/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 4598/2024

VISTO:

El expediente de referencia, iniciado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, se solicita el Reconocimiento del Graduado en Ciencias Forestales, de la Facultad homónima, en las carreras de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente; Tecnicatura Universitaria en Viveros y Plantaciones Forestales; Tecnicatura Universitaria Fitosanitarista y Fitosanitaria; y Tecnicatura Universitaria en Aserraderos y Carpintería Industrial, en conmemoración al primer egresado de las mismas.

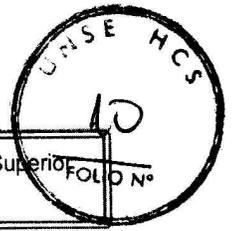
Que, dicha solicitud ha surgido de la propuesta efectuada por el presidente del Colegio de Graduados en Ciencias Forestales, Ing. Roberto Castillo Slawycz mediante el Trámite FCF-MGE N° 110/2024, el cual forma parte del Expediente mencionado.

Que, mediante el mismo, se requiere establecer un día festivo para profesionales graduados de las carreras antes mencionadas, y se propone que dichos días se correspondan con la fecha de egreso del primer profesional de cada una de las carreras.

Que, el tema ha sido aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad a través de la Resolución CD FCF N° 110/24, de fecha 7 de agosto de 2024.

Que, la propuesta del Día por cada profesión es la siguiente:

- . Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, el día 4 de agosto.
- . Técnico en Viveros y Plantaciones Forestales, el día 16 de abril.
- . Técnico Fitosanitarista/Fitosanitario, el día 6 de abril.
- . Técnico en Aserraderos y Carpintería Industrial, el 12 de diciembre.



Resolución Honorable Consejo Superior FOLIO N°
N° *cuatrocientos veinticuatro*

Santiago del Estero, 22 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **424/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 4598/2024

Que, ha intervenido en las presentes actuaciones la Comisión de Interpretación y Reglamento, cuyo dictamen ha sido considerado por el Honorable Consejo Superior, en sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el Reconocimiento del Graduado en Ciencias Forestales, de la Facultad homónima, en las carreras de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente; Tecnicatura Universitaria en Viveros y Plantaciones Forestales; Tecnicatura Universitaria Fitosanitarista y Fitosanitaria; y Tecnicatura Universitaria en Aserraderos y Carpintería Industrial, en conmemoración al primer egresado de las mismas, según los Considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°: Establecer el Día por cada profesión de la manera siguiente:

- Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, el día 4 de agosto.
- Técnico Universitario en Viveros y Plantaciones Forestales, el día 16 de abril.
- Técnico Universitario Fitosanitarista/Fitosanitario, el día 6 de abril.
- Técnico Universitario en Aserraderos y Carpintería Industrial, el 12 de diciembre.

Artículo 3°: Hacer saber y dar copia a la Facultad de Ciencias Forestales de la UNSE. Cumplido, archivar.


Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO